JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Son múltiples los factores que intervienen en la mejora de la Seguridad Vial y por tanto las actuaciones enfocadas a la misma no pueden actuar solamente sobre el factor humano, mediante la educación y sensibilización de los conductores.

El estado de los vehículos y las vías de circulación también son variables de mayor importancia que pueden afectar a la conducción, pero gracias a la evolución tecnológica de los automóviles es posible advertir con la necesaria antelación toda una serie de fallos en los vehículos, que además de evitar costosas averías, podrían prevenir accidentes de tráfico.

Identificar las condiciones adversas de las vías de circulación o actuar de manera protectora sobre el vehículo y sus ocupantes cuando estas se desencadenen, son algunos de ese tipo de sistemas tecnológicos en los vehículos.

Asegurar la protección de los ocupantes del vehículo a través de la garantía de buen funcionamiento de estos sistemas tecnológicos, requiere disponer de la Información Técnica de Vehículos, la cual permite asegurar que la reparación de los mencionados sistemas no compromete la integridad de sus ocupantes, contribuyendo eficazmente a contrarrestar problemas como defectos en la vía, condiciones climatológicas o incluso fallos del conductor.



DATOS DE CELEBRACIÓN

Fecha

19 de diciembre de 2017

Lugar

Lugar: Restaurante La Torre.
Ctra AS-266 Oviedo-Gijón, km 12
33192, Asturias

Tlfs. 985 261 498 / 985 269 032

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

ASOCIACIÓN DEL AUTOMÓVIL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

C/ Foncalada, 28. 33002 - Oviedo
Tlf. 985 20 30 77 / Fax: 985 20 42 20
E-mail: aspa@aspasturias.es

Cofinancian:

Gobierno del Principado de Asturias
Consejería de Empleo, Industria y Turismo
Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales

Promueve:

a.s.p.a.

Gobierno del Principado de Asturias
Consejería de Empleo, Industria y Turismo
Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales
a.s.p.a.



La INFORMACIÓN TÉCNICA de Vehículos y la TELEMETRÍA

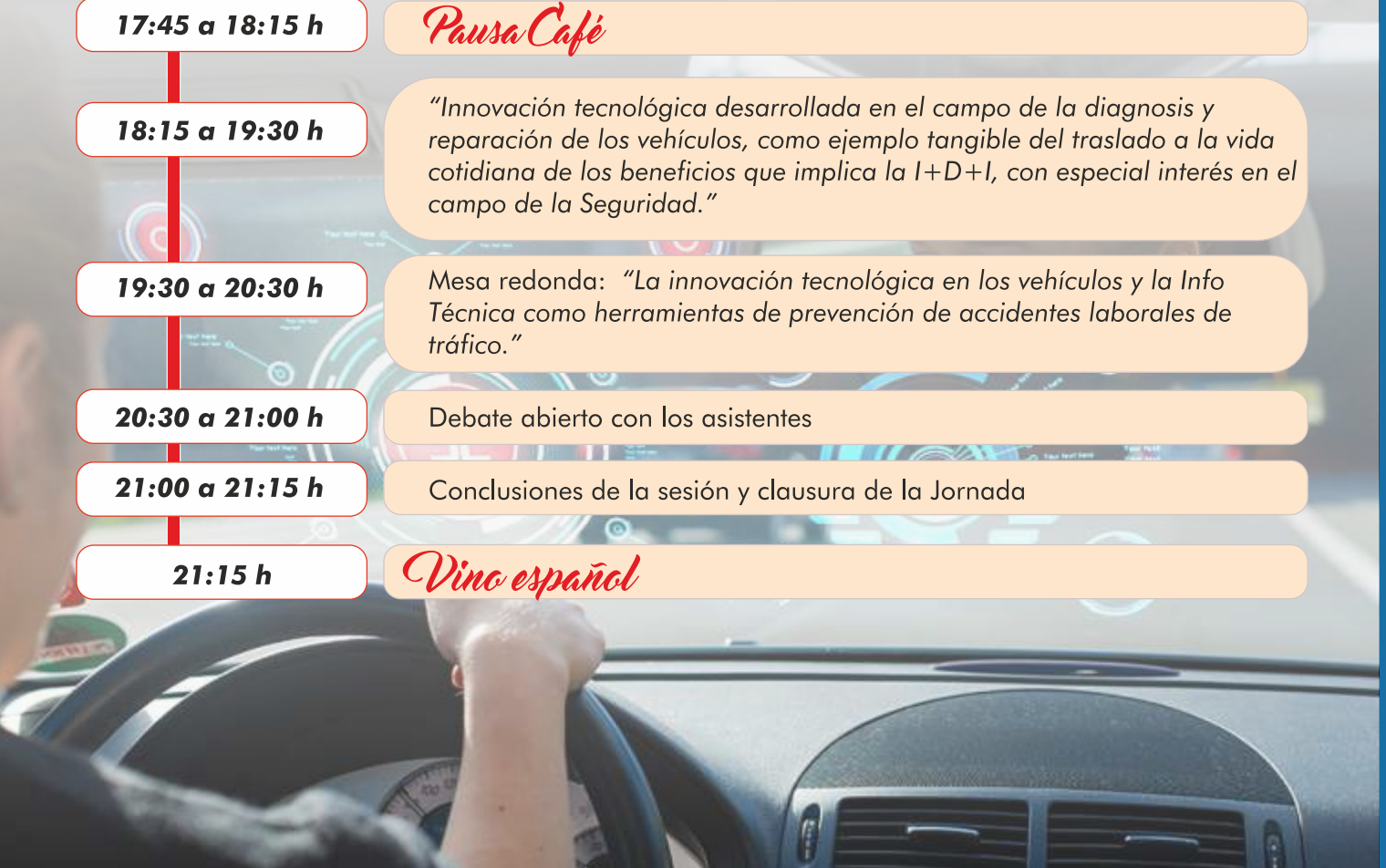
como herramientas fundamentales para la

Seguridad Vial

PROGRAMA DE LA JORNADA

"LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS Y LA TELEMETRÍA COMO HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA LA SEGURIDAD VIAL"

16:00 a 16:15 h	Recepción, acreditación de los asistentes y entrega de documentación
16:15 a 16:30 h	Bienvenida del Presidente de ASPA
16:30 a 17:45 h	*"Nuevas tecnologías para acceder a la información de vehículos de forma remota, implementada de forma obligatoria en los vehículos desde septiembre de 2015 (E-CALL y B-CALL)."*
17:45 a 18:15 h	*Pausa Café*
18:15 a 19:30 h	*"Innovación tecnológica desarrollada en el campo de la diagnosis y reparación de los vehículos, como ejemplo tangible del traslado a la vida cotidiana de los beneficios que implica la I+D+I, con especial interés en el campo de la Seguridad."*
19:30 a 20:30 h	Mesa redonda: *"La innovación tecnológica en los vehículos y la Info Técnica como herramientas de prevención de accidentes laborales de tráfico."*
20:30 a 21:00 h	Debate abierto con los asistentes
21:00 a 21:15 h	Conclusiones de la sesión y clausura de la Jornada
21:15 h	*Vino español*



INSCRIPCIONES: se realizará mediante el envío (vía fax o e-mail) del presente boletín de inscripción debidamente cumplimentado. Inscripciones por riguroso orden de recepción de boletines.

e-MAIL: aspa@aspasturias.es / FAX: 985 20 42 20

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE .....

APELLIDOS .....

CARGO .....

EMPRESA .....

DOMICILIO ..... LOCALIDAD .....

PROVINCIA ..... C.P. .....

TELÉFONO ..... e-MAIL .....

El firmante queda informado de que los datos personales recogidos en este formulario, serán utilizados para la formalización de su inscripción en la presente jornada. Así mismo, estos datos se incorporarán al correspondiente fichero de A.S.P.A., Asociación del Automóvil del Principado de Asturias, para uso interno, y para la oferta, realización de operaciones y contratación de los servicios de dicha Entidad, para lo cual el firmante da su autorización. El responsable de dicho fichero es ASPA, C/ Foncalada, 28. 33002 - Oviedo, Asturias, pudiendo el firmante, ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás datos, así como a la cesión para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre la Entidad y otras sociedades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de éstos en los términos previstos en la indicada Ley.